

Xalapa, Ver., 8 de octubre de 2020

Comunicado: 1491

## Ratificaría Congreso nombramientos del titular de la Sefiplan y la Contraloría

- Presenta la bancada PRI-PVEM iniciativa de decreto que reformaría la fracción XIX Bis del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado.

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura dio entrada a la iniciativa presentada por el Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México (PRI-PVEM), por la cual se prevé facultar a esta Soberanía de las atribuciones para ratificar los nombramientos, que realice el Gobernador o Gobernadora del Estado, de los titulares de las dependencias responsables de las finanzas y planeación y del Control Interno en el Poder Ejecutivo.

De esta manera, a través de la iniciativa de decreto que adiciona la fracción XIX Bis al Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la bancada legislativa señala que se generarían los contrapesos democráticos indispensables en asuntos de suma relevancia en el quehacer público estatal.

De acuerdo al texto propuesto, “las personas titulares de las dependencias mencionadas entrarán en funciones el día de su nombramiento, pero cuando no sean ratificadas en los términos de esta Constitución dejarán de ejercer su encargo. Si el Congreso del Estado no ratifica en dos ocasiones un nombramiento ocupará el cargo la persona que designe la Gobernadora o el Gobernador del Estado”.

La propuesta, signada por las diputadas Erika Ayala Ríos y Andrea de Guadalupe Yunes Yunes y por los legisladores Jorge Moreno Salinas y Antonio García Reyes, exponen que en Veracruz y México se necesita pasar de las discusiones y acusaciones mutuas de corrupción, entre los actores políticos, a la construcción de un andamiaje jurídico acorde a la realidad social y a las demandas de la población.

También, al establecimiento de un marco normativo que procure equilibrios en el ejercicio del poder, el fortalecimiento de las atribuciones de control del Poder depositario de la Representación Popular, el diálogo y la búsqueda de consensos en los asuntos públicos y que contribuya a combatir eficazmente la corrupción, la impunidad y la inobservancia de la ley.

La iniciativa plantea establecer en la entidad el modelo adoptado en el ámbito federal, en el que el Senado de la República ratifica el nombramiento del titular de la dependencia responsable del control interno en el Poder Ejecutivo, y la Cámara de Diputados el del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

“Estamos convencidos de que mayores grados de autonomía, como los que podrían generarse a partir de que los respectivos nombramientos tengan que ratificarse por otro Poder, alientan la posibilidad de desempeños más independientes, sin compromisos políticos ni conflictos de intereses y, en todo momento, con apego a la legalidad”, refiere el Grupo Legislativo Mixto.

Tras conocerse la iniciativa, el presidente de la Diputación Permanente, diputado Rubén Ríos Uribe, instruyó remitirla a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para el trámite legislativo correspondiente.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer